



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 01631-26 PRORROGA CONTRATO CONY ETCHART (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-469-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Mariana Inés Cony Etchart, DNI N° 30.137.937, en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de (6) seis meses, a partir del 15 de septiembre del 2025.

Que la Sra. Defensora de ese organismo solicita la prórroga de la contratación anteriormente mencionada, en razón de las necesidades de servicio (cfr. Ingresos DGH N° 01631-26). Informa la necesidad de contar con personal suficiente para gestionar adecuadamente el volumen de causas y actuaciones que ingresan y se tramitan diariamente, evitando demoras en la respuesta institucional frente a situaciones que, en su mayoría, revisten carácter urgente. Por otra parte, señala la importancia de brindar continuidad y especialización en el abordaje de casos complejos, especialmente aquellos donde confluyen problemática de consumo, violencia familiar, abuso sexual y medidas de protección excepcionales y contribuye a garantizar la presencia activa de la Defensoría en audiencias y espacios de coordinación interinstitucional, lo que redundaría en una mejor protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En ese orden, señala que la Dra. Cony Etchart realiza la redacción y seguimiento de demandas y presentaciones en procesos de medidas de protección excepcional, asiste a reuniones interdisciplinarias y audiencias en juzgado de familia, y a audiencias de escucha, elabora proveídos y actas de entrevista jurídica, entre otros.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, la Dra. Mariana Inés

Cony Etchart, DNI N° 30.137.937, en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de doce (12) meses, a partir del 15 de marzo del 2026.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/01631-26